

# 8. COMERCIO INTERIOR Y OTROS SERVICIOS DIVERSOS

## FUENTES

### INE. Encuesta Anual de Comercio

La Encuesta Anual de Comercio se inscribe dentro de la categoría de las encuestas estructurales anuales del Reglamento 58/97 (hasta el año 2007) y del Reglamento 295/2008 (a partir de 2008) del Consejo de la Unión Europea sobre las estadísticas estructurales de empresas, donde se recoge en su totalidad la sección G de la CNAE-93 y CNAE-09 respectivamente. Desde el año 1992 no se había vuelto a realizar un estudio completo del comercio. A partir de 1999 se dispondrá anualmente de información de todo el sector.

El principal objetivo de la encuesta es el estudio de las características estructurales y económicas de las empresas que realizan actividades de comercio.

Para conseguir este fin se recoge información relativa a las diversas características de las empresas tales como la actividad principal, naturaleza jurídica, periodo de actividad, locales, variables sobre la estructura del empleo y datos contables, como compras y gastos, ingresos, operaciones de capital e impuestos.

Otro objetivo es evaluar la calidad de los directorios utilizados en las encuestas y la adecuación de los cuestionarios a la realidad del sector estudiado.

### INE. Encuesta Anual de Servicios

A partir del año 1998 la Encuesta Anual de Servicios proporciona información sobre características estructurales y económicas, así como el número y tamaño medio de las empresas, forma jurídica predominante, el volumen de negocio, los tipos de empleo generados, productividad, salarios, etc., de cada una de las siguientes actividades: hostelería, agencias de viajes, transporte de viajeros y mercancías, anexas a los transportes, servicios postales, telecomunicaciones, inmobiliarias y de alquiler y servicios prestados a empresas (asesoría jurídica y económica, servicios técnicos, de seguridad, fotografía, envasado y empaquetado, secretaría y traducción y otras).

En el campo turístico investiga los hoteles, camping y otros tipos de hospedaje de corta duración y las actividades de las agencias de viajes, mayoristas y minoristas de turismo y otras actividades de apoyo turístico.

Se ha utilizado como unidad estadística la empresa que realiza como actividad económica principal la prestación de alguno de los servicios incluidos en el ámbito poblacional. La empresa es también la unidad informante.

El marco de la encuesta para todas las actividades se ha utilizado como marco de la encuesta el Directorio Central de Empresas (DIRCE). Se utiliza un muestreo estratificado donde, como norma general, las poblaciones de empresas se han estratificado a nivel nacional según el cruce de dos variables: actividad principal a cuatro dígitos de la CNAE-93 (hasta el año 2007) y de la CNAE-09 (a partir del año 2008) y número de asalariados; sin embargo, para las actividades relacionadas con el turismo (hostelería y agencias de viajes) se estratifica también por Comunidad Autónoma.

### INE. Índices de Comercio al por Menor

El objetivo principal de los Índices de Comercio al por Menor (I.C.M.) es conocer las características fundamentales de las empresas dedicadas al ejercicio del comercio al por menor en España, que permitan medir a corto plazo, la evolución de la actividad del sector.

En relación a la base 2001, este índice ha sufrido (respecto al índice base 1994) un incremento importante en el tamaño muestral y un cambio en la metodología que permiten el cálculo de índices por Comunidad Autónoma. Además, para eliminar el efecto que los precios pueden tener sobre la evolución del comercio, se elaboran tanto índices a precios corrientes como a precios constantes.

El primer dato publicado en la nueva base 2005 es enero de 2002. Se calculan dos tipos de índices con desagregación autonómica: el índice de volumen de ventas y el índice de ocupación, este último con periodicidad mensual desde enero de 2005. Como base del índice se toma la media mensual del volumen de ventas del año base y la media mensual de los asalariados en el mismo año.

La adaptación a la CNAE 2009 ha dado lugar a cambios en los índices que se venían publicando hasta ahora.

El primer dato publicado en esta nueva clasificación es enero de 2006. Distingue entre los siguientes indicadores: Índice General de comercio minorista e Índice General sin Estaciones de Servicio que muestra la evolución en cada Comunidad Autónoma de las ventas y la ocupación del total de la división 47 excluidas las estaciones de servicio. Se tiene, además, una variación en el deflactor de precios usado, de forma que se adapte mejor a los productos que contienen cada uno de los índices de comercio al por menor que se publican.

#### *Mercamurcia. Informe Anual*

Publicación anual que recoge datos sobre la comercialización de productos a través de esta sociedad y una síntesis de su actividad.

- Adaptar el diseño y estructura del indicador a la nueva Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE 2009) para los índices según el origen de los bienes o productos industriales y para los Grandes Sectores Industriales (GSI) por destino de los bienes y realizar los ajustes necesarios de acuerdo a la nueva CNAE.
- Seguir ofreciendo una desagregación espacial o territorial de la información coyuntural sobre la actividad industrial, facilitando datos en el ámbito de las Comunidades Autónomas en la nueva CNAE 2009 desde el año 2002.
- Ampliar y mejorar la cobertura del índice, a nivel de las diferentes actividades industriales en el ámbito nacional y también de las Comunidades Autónomas.

#### *Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Dirección General de Política Energética y Minas*

Ofrece datos sobre el consumo de los principales hidrocarburos.

#### *Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Estadística de la Industria de Energía Eléctrica*

Estadística anual elaborada en base a la información exhaustiva proporcionada por todas las empresas del sector.

Esta publicación se presenta dividida en cinco partes y cuatro anexos. El primer capítulo contiene datos del resumen de la industria, le siguen dos capítulos sobre medios de producción, referentes tanto a las instalaciones como al personal ocupado; los dos últimos se destinan a la producción y distribución de la energía eléctrica. Finalmente, los anexos aportan una riqueza en detalle, tanto en lo que respecta a la producción como al consumo. En el año 1994, la sectorización del consumo eléctrico aparece con la nueva clasificación CNAE - 93, por lo que se ha optado por homogeneizar la serie en la medida que ha sido posible.

#### *Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Estadística Minera de España*

Estadística que en el año 1981 fue sometida a una reestructuración a fondo y ampliación de su contenido con motivo del Plan General de Estadísticas Energéticas, aprobada por Orden del 2 de enero de 1981

#### *Repsol Ypf*

Ofrece datos sobre la producción de los principales derivados del petróleo.

## **PRINCIPALES CONCEPTOS**

---

**Inversión bruta en bienes materiales:** Se define la inversión como la diferencia entre los incrementos reales en el valor de los recursos de capital y las ventas de esos mismos tipos de recursos realizadas por la empresa en el año de referencia. Se entiende por incremento real de los recursos productivos, los aumentos de valor que se produzcan en concepto de terrenos y bienes naturales, construcciones, instalaciones técnicas, maquinaria, utillaje y otras instalaciones, equipos para procesos de información, elementos de transporte y otros activos, que tengan su origen bien en compras a terceros de bienes nuevos o usados; bien en trabajos realizados por la propia empresa o por terceros sobre elementos ya existentes con objeto de aumentar su capacidad productiva, su rendimiento o su vida útil.

**Personal ocupado:** Se entiende por personal ocupado, el conjunto de personas fijas o eventuales, que en el año de referencia de los datos se encontraba ejerciendo una labor, remunerada o no, para la empresa, y perteneciendo y siendo pagadas por ésta.

**Sueldos y salarios:** Comprende todas las cantidades, obligatorias o voluntarias, pagadas en dinero o en especie por la

empresa a su personal asalariado de todo tipo (fijos y eventuales), en concepto de remuneración del trabajo por ellos realizado. Estos pagos se contabilizan por su importe bruto, es decir, antes de hacer las deducciones correspondientes a la seguridad social e impuesto sobre la renta de las personas físicas a cargo de los trabajadores.

*Volumen de negocio:* Comprende los importes facturados por la empresa durante el año de referencia por prestación de servicios y ventas de bienes que son objeto del tráfico de la empresa. Se calcula como suma de las ventas netas de mercaderías y la prestación de servicios.